

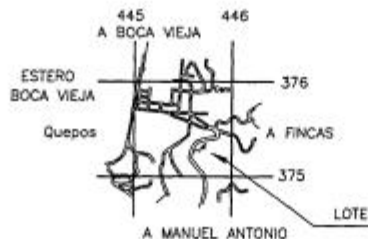
REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-762875-2019

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 6-1178486-2007

INSCRIPCION: 6-1178486-2007
 Fecha: 30/05/2007 12:49:12
 Registrador: EDGAR CARMONA GONZALES
 A0619836 7D1BDE737DAE7F2407384BC

Catastro Nacional
 1-2197252
 30/05/2007 12:49:12
 Reingreso



LOCALIZACION

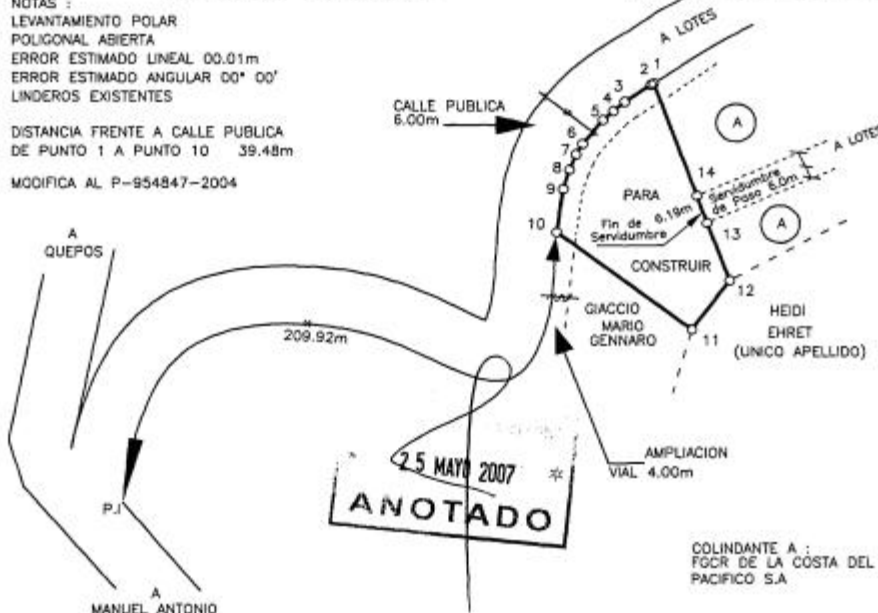
HOJA QUEPOS ESCALA: 1:50000

NOTAS :
 LEVANTAMIENTO POLAR
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ESTIMADO LINEAL 00.01m
 ERROR ESTIMADO ANGULAR 00° 00'
 LINDEROS EXISTENTES

DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA
 DE PUNTO 1 A PUNTO 10 39.48m

MODIFICA AL P-954847-2004

DERROTERO				
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA		
		m	cm	
1 - 2	244	45	0	57
2 - 3	236	07	6	53
3 - 4	231	21	3	06
4 - 5	226	19	2	86
5 - 6	219	40	6	59
6 - 7	210	30	2	61
7 - 8	202	42	3	57
8 - 9	197	10	4	33
9 - 10	187	54	9	36
10 - 11	126	39	34	73
11 - 12	36	36	12	95
12 - 13	339	28	13	18
13 - 14	339	40	6	19
14 - 1	339	32	25	59



PROPIEDAD DE: CELULA DE RESIDENCIA N: 726734562739

CONCEPCION PUENTE PRIETO

SITUADO EN :

COLINAS QUEPOS

ES PARTE

FOLIO REAL

6112967-000

AREA SEGUN REGISTRO

1648.25m²

PERITO TOPOGRAFO PT 2548

AREA :

1026.17m²

DISTRITO : 1° QUEPOS

CANTON : 6° AGUIRRE

PROVINCIA : 6° PUNTARENAS

ARCHIVO :

G-27

PROTOCOLO :

TOMO: 14701

FOLIO: 82

ESCALA:

1:1000

FECHA :

ABRIL DEL 2007

INSCRIPCIÓN: 6-1178486-2007
Fecha : 31/05/2007 15:29:59
Registrador: EDGAR CARMONA GONZALES
A061983697D1BDE737DAE7F2407384BC

Catastro Nacional
1-2197252
30/05/2007 12:49:12
Reingreso

Anotaciones

Código Provincia	Número	Año	Observaciones	Estado
6 - PUNTARENAS	1178486	2007	SE CAMBIA NOMBRE DE CANTON 06 AGUIRRE A CANTON 06 QUEPOS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS , ESTO SEGUN RESOLUCIÓN DE LAS 8 HRS. DEL 7 DE SETIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO. DEBE LEERSE EN IMAGEN 6° QUEPOS	Activa

No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.
DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 16 HORAS 35 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 10 DE MAYO DE 2019. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.